

SESIÓN ORDINARIA

27 DE ABRIL DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores Regidores muy buenos días, señores funcionarios, señores presentes; vamos a dar inicio a la sesión de concejo ordinaria convocada para el día de hoy jueves 27 de abril del año 2017, siendo las once y veinticuatro minutos solicito al señor Secretario General pase lectura a los señores asistentes a la presente sesión.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores se va a pasar lista de los Regidores que asisten a la sesión ordinaria del día de hoy 27 de abril 2017; señores Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (No se Encuentra Presente), María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente),* quórum reglamentario señor Alcalde con la asistencia de doce (12) señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Con el quórum de reglamento solicito al señor Secretario General de lectura al despacho para esta sesión.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores para dar cuenta que en despacho obran un total de 31 documentos que hay que dar cuenta y otros casos someter a exposición de dictámenes de comisión para debatir en la estación correspondiente, los puntos a tratar son los siguientes:

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta N° 0163-2017-CMI/GM suscrito por José Díaz Alemán – Gerente de Créditos, Rosa María Higa Yshi – Gerente de Administración y Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas; Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica quienes presentan propuestas con la finalidad de lograr el fortalecimiento patrimonial de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica.
2. Proyecto de Ordenanza Municipal – donde se declara procedente lo solicitado por INVERSIONES INTERPOLO E.I.R.L., respecto al cambio de zonificación del inmueble denominado Parcela 239 ubicado en el Sector Los Arrabales, jurisdicción del Distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, con un área de 26,045.13 m² inscrito en los Registros Públicos de Ica, en la Partida Electrónica 11008836, que se encuentra comprendido en el sector con zonificación (AL) Agrícola Intangible a (I2) Industria Liviana, por haberse cumplido con las exigencias señaladas en el Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, y conforme a los documentos descritos en la parte considerativa del presente Dispositivo Municipal.
3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, La Solicitud S/N (Reg./N° 002570-2017) suscrito por Yasmin Cairo Lujan, María Edita Bordón Vásquez, Mario Bonifaz Hernández, Juan Vargas Valle, Javier Cornejo Ventura, Julio Campos Bernaola, Carmen Bendezú Dávila, Arnaldo Espino Altamirano, María Laura Yllescas Wong – Regidores de la MPI; quienes solicitan se tenga en cuenta el presente escrito sobre el informe N° 01-2017-GACHH.

4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 0247-2017-SGAVO-GPMAS-MPI suscrito la Ingeniera Dionicia Mitacc Flores quien informa sobre la implementación del Plan de Trabajo “Mantenimiento y Elevación de Chimeneas del Relleno Sanitario Mecanizado de Ica”.
5. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta N° 0192-2017-CMI/GM suscrito por José Díaz Alemán – Gerente de Créditos, Rosa María Higa Yshi – Gerente de Administración y Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas; Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica quienes comunican acciones para la formalización de la transferencia de vehículos en relación al Convenio de apoyo mutuo Interinstitucional.
6. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 0505-2017-SGDC-GDESC-MPI suscrito por el Ing. Cesar Chonate Vergara, quien informa sobre uso del fondo de S/. 200,000.0 recibidos del Gobierno Central en relación al Decreto Supremo N° 057-2017-EF, Decreto de Emergencia N° 002-2017 y Decreto de Urgencia N° 004-2017.
7. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 192-2017-GDESC-MPI suscrito por Crnel. @ Miguel Canlla Ore quien informa sobre pedido de información sobre contratación del señor Juan F. Medina Lengua por los señores regidores.
8. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta N° 0005-2017-CMI/PD suscrito por el Rvdo. Edmundo Hernandez Aparcana, quien informa con respecto a lo solicitado por los regidores Carlos Enrique Aquino Oré y Julio Campo Bernaola que requieren información de los últimos cinco años sobre depósitos, colocaciones, saldo de capital global y monto de fondo de inversiones que no pudieron ser colocados; al respecto se comunica que se lleve a cabo una reunión del Concejo Municipal donde se acuerde la solicitud de información, en ejercicio de los derechos de accionistas de la CMAC Ica.
9. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 041-2017-SGC-GA-MPI suscrito por el CPC. Carlos Avalos Castillo – Sub Gerente de Contabilidad quien informa sobre pago a periodistas.
10. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 386-2017-GA-MPI suscrito por el C.P.C Evaristo Carpio Figueroa – Gerente de Administración quien remite estado situacional del personal de esta institución Edil de los periodos 2015, 2016 y 2017.
11. Proyecto de Ordenanza Municipal en la cual se declara procedente la petición formulada por la Municipalidad Distrital de Salas en consecuencia por aplicación de las atribuciones que le confiere el artículo 9° inciso 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades acuerdan la ratificación de la Ordenanza Municipal que regula los importes de los arbitrios municipales de limpieza, parques y jardines y serenazgo para el ejercicio fiscal 2017 en el Municipio Distrital de Salas Guadalupe; al respecto debo de informar señor Alcalde, señores Regidores que este punto se devolvió a la Municipalidad Distrital de Salas a su solicitud por haberse vencido el plazo correspondiente y automáticamente se da por aceptada este proyecto de ordenanza.
12. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 029-2017-J.ADM.B.C.N.”SLG”-ICA suscrito por Mag. Pedro Eduardo Falcon Guerra – Presidente de la Junta de Administración de los Bienes; quien comunica que habiendo culminado el periodo de representación del Sr. Carlos Aquino Ore, por lo que solicita se ratifique y/o se acredite a un nuevo representante.
13. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta N° 0194-2017-CMI/GM suscrito por Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración y José Díaz Alemán – Gerente de Créditos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, mediante la cual da respuesta a la Carta N° 010-2017-AMPI sobre variación de Capital Social de 1989 al 2009.

14. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 067-2017-GA-MPI suscrito por el C.P.C Evaristo Carpio Figueroa quien remite el Informe N° 229-2017-SGT-GA-MPI mediante el cual remite relación de comprobantes de pago por difusión de los últimos 05 meses.
15. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 131-2017-GSG-RR.PP-MPI suscrito por Mag. Juan Carlos Romani Chacón – Jefe del Área de Relaciones Públicas quien remite Memoria Anual 2016 de la Municipalidad Provincial de Ica.
16. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 464-2017-PPM-MPI suscrito por el Procurador. Fortunato Lapa Inga, quien comunica que con fecha 9 de marzo se interpuso ante el órgano jurisdiccional la demanda de indemnización por daños y perjuicios en la relación al Informe N° 017-2015-2-0406, asimismo con fecha 27 de marzo de 2017 se interpuso demanda de indemnización por daños y perjuicios en relación al Informe N° 018-2015-2-0406, en contra de los funcionarios involucrados en los hallazgos realizados por OCI-MPI.
17. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 397-2017-GA-MPI suscrito por el C.P.C Evaristo Carpio Figueroa quien remite información solicitada por los señores regidores con respecto a la contratación del señor Juan Medina Lengua.
18. Proyecto de Acuerdo de Concejo - Autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para que suscriba la renovación del Convenio Interinstitucional de Facilidades de Pago y Cobro mediante Descuento por Planilla Única de Remuneraciones y Pensiones de las cuotas de financiamiento de Prestamos Dinerarios, propuesto por la Cooperativa de Ahorro San Cristóbal de Huamanga N° 064-SBS y a suscribirse con la Municipalidad Provincial de Ica, estableciéndose como mecanismo legal para los servidores y funcionarios al acceso a créditos y/o financiamientos cuyo pago o amortización se realiza por descuento por planilla única de pagos y de pensiones. (Of. N° 03-2017-CR-AL-MPI suscrito por Mario Bonifaz Hernández – Presidente, Cesar Magallanes Dagnino – Vicepresidente y Enrique Muñante Ipanaque – Secretario).
19. Proyecto de Acuerdo de Concejo - Autorizar al señor Alcalde, para que en nombre y representación de la Municipalidad Provincial de Ica, solicite y/o suscriba la RATIFICACIÓN del Convenio de Hermanamiento y de Colaboración entre la Ciudad de Ica (República de Perú) y la Comunica Urbana de la Ciudad de DAKHLA (Reino de Marruecos), en los mismos términos y condiciones en que se firmo el convenio anterior. (Of. N° 04-2017-CR-AL-MPI suscrito por Mario Bonifaz Hernández – Presidente, Cesar Magallanes Dagnino – Vicepresidente y Enrique Muñante Ipanaque – Secretario).
20. Proyecto de Acuerdo de Concejo - Autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y Grupo TARGET S.A.C, con motivo de celebrarse la 8va. Edición de la Feria Internacional TECNO AGRO PERÚ 2017. (Of. N° 05-2017-CR-AL-MPI suscrito por Mario Bonifaz Hernández – Presidente, Cesar Magallanes Dagnino – Vicepresidente y Enrique Muñante Ipanaque – Secretario).
21. Proyecto de Acuerdo de Concejo - Aprobar la transferencia de propiedad a título de DONACIÓN el predio de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Compañía Ofelia Bancho Datorre N° 171, ubicado en la Urbanización El Carmen Sector Aporte 1 Ica, inscrito en la Partida Registral N° 11008428, del registro de Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Ica. (Of. N° 06-2017-CR-AL-MPI suscrito por Mario Bonifaz Hernández – Presidente, Cesar Magallanes Dagnino – Vicepresidente y Enrique Muñante Ipanaque – Secretario).
22. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 0239-2017-GDU-MPI suscrito por el ing. Walter Salazar Tataje Gerente de Desarrollo Urbano quien remite aclaración a documento remitido.

23. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 147-2017-GM-MPI suscrito por la Abog. María Aragonés Vente quien informa sobre acciones realizadas para ejecución de S/. 200,000.00 nuevos soles asignados por el Gobierno Central por afectación de lluvias e inundaciones que afectan el país.
24. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 255-2017-SGT-GA-MPI suscrito por CPCC. Nicanor Neptalí García Escate – Sub Gerente de Tesorería quien remite el resumen de ingreso de Marzo – 2017.
25. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 010-2017/JCV/1R/MPI (Reg./N° 003131-2017) suscrito por el Ing. Javier Cornejo Ventura mediante el cual fundamenta su abstención de voto en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2017.
26. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 0272-2017-GDS-MPI suscrito por el Abog. Carlos Huaranca Tipiana Gerente de Desarrollo Social, quien remite información solicitada por el Órgano de Control Institucional respecto a recepción de donaciones y/o bienes de ayuda humanitaria.
27. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 10-2017-SR3-MPI (Reg./N° 003110-2017) suscrito por el Ing. Carlos Enrique Aquino Oré mediante el cual fundamenta su votación de abstención en aprobación del Balance General 2016.
28. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 074-2017-CODISEC-ICA-ST suscrito por el Crnl. (R) Miguel Canlla Oré Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC quien solicita se convoque a sesión de concejo para aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017.
29. Proyecto de Acuerdo de Concejo, APROBAR la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario AUTORIZANDO al señor Alcalde Provincial, CPC. Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza, para que suscriba el Convenio referido. (Of. N° 002-2017-R-JCVV-MPI suscrito por Juan Clímaco Vargas Valle).
30. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 080-2017-GA-MPI suscrito por el CPC. Evaristo Carpio Figueroa – Gerente de Administración quien remite informe de contratación de consultor para elaboración de estructura de arbitrios.
31. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 087-2017-GDES-MPI suscrito por el Crnl. @ Miguel Ángel Canlla Ore Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana quien informa ocurrencias en la Sesión de Concejo del día 19.04.2017.

Son los 31 puntos de agenda que obran en este despacho señor Alcalde, señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor Secretario General, pasamos a la sección **INFORMES**, si hay algún informe señores Regidores pueden solicitar el uso de la palabra. Tiene uso de la palabra la señora Regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores Regidores he estado haciendo las coordinaciones que corresponden con el señor Luis Alfonso Koc, para que más adelante se pueda ver el tema del estadio José Picasso Peratta tomando en cuenta de que existe en una primera instancia justamente tome el tema como Presidente de Educación, Cultura y Deporte tome conocimiento de que el José Picasso Peratta estaba con serias deficiencias y estaba en riesgo alto luego a raíz de esa solicitud se han levantado algunas observaciones en la que tiene riesgo bajo pero en el último partido que se jugó no pudo haber la asistencia del público porque hasta ese momento en que yo me encontraba no existían las garantías para el público que asistía por lo que solicito en la próxima sesión de concejo se nos informe exactamente cuál es el estado situaciones de operatividad de las principales como Rosa Vargas de Panizo, como el estadio José Picasso Peratta y como el Estadio Municipal, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora Gerente Municipal curse el documento al Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte de la petición solicitada por la señora Regidora María Laura Yllescas, ¿otro informe señores Regidores? El señor Regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Buenos días señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, público en general; quisiera informar al Pleno del Concejo de que hemos estado en nuestra función de fiscalización acompañando a los funcionarios de la Gerencia de Medio Ambiente específicamente de salud en los operativos que se han realizado ahora en el mes de abril el 10 y 11 de abril aproximadamente en los operativos de hostales en el cual se ha hecho bastante decomiso de frazadas, colchones y otros enseres que no estaban adecuadamente cumpliendo con las normas de salubridad, eso quisiera informarle que hemos estado en compañía de los miembros en este caso de la doctora Edita Bordón.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone en conocimiento de los señores Regidores, informe de la señora Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor Alcalde, señores Regidores, público en general; para informar señor Alcalde que efectivamente hemos realizado de manera conjunta con los funcionarios y el personal encargado de la Municipalidad operativos a los hoteles antes de Semana Santa, adicionalmente también informales que como Regidora dentro de mis funciones de fiscalización hice dos visitas al mercado Arenales y en una sesión de concejo anterior informe que se estaban realizando construcciones de material noble de uno y dos pisos que hasta el momento no tengo respuesta pero adicionalmente a ello mi informe va en el sentido de que es un mercado que está totalmente desordenado no tiene las condiciones mínimas de higiene hay un caos vehicular y se requiere que por su intermedio se hagan las acciones que correspondan.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Gerente Municipal curse el documento a Obras Privadas y también a la Gerencia de Promoción Económica, el señor Regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores Regidores; quiero informar de un documento que ha venido del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú donde hice la consulta correspondiente, dice: señor Juan Clímaco Vargas Valle, Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica, tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la carta de fecha 18 de abril en la que solicita conocer información sobre la entidad UNELAS UG así como del procedimiento de las donaciones provenientes de la República Federal de Alemania, al respecto se han hecho las consultas internas en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI y con nuestro consultado general en Hamburgo-Alemania que han contribuido a responder la mayoría de interrogantes formuladas, se acompaña anexo las respuestas de sus consultas, respuestas de las consultas formuladas por el señor Juan Clímaco Vargas Valle, Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica; UNELAS UG, es una empresa: es afirmativa, la respuesta a precisar si es de naturaleza pública, privada o mixta de ser esta la última especificar cuánto de economía y procedimentalmente asciende a su capital social, de acuerdo con la información proporcionada por el consultado general de Hamburgo UNELAS UG es una empresa con fines de lucro es una sociedad de responsabilidad limitada, cuenta con un capital de mil euros; dos, UNELAS UG es una ONG: de acuerdo con la información proporcionada por el consultado general Hamburgo UNELAS UG no es una ONG sino es una empresa; la Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI ha señalado que UNELAS UG no se encuentra inscrita en los registros que conduce dicha agencia las cuales son: Registro de Organizaciones no Gubernamentales de desarrollo ONG nacionales, receptoras de cooperación técnica internacional b) Registro Nacional de Entidades, instituciones extranjeras de cooperación técnica internacional, y c) Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro receptoras de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del extranjero IPREDA, la APCI también ha informado que en base a la información registrada en la declaración anual durante el periodo 2008 al 2015 se aprecia que UNELAS UG no ha sido reportada como fuente cooperante de intervenciones de programas, proyectos, actividades, ejecutadas con recursos

provenientes de la Cooperación Internacional no reembolsables; tres, UNELAS UG adquirió los bienes de materia de donación a través de la compra venta de donación o que figura jurídicamente: nuestro consultado general de Hamburgo tomo contacto con el gerente de UNELAS UG el señor José Antonio García Morón quien señaló que su empresa mantiene su deseo de ayudar al Perú sirviendo de enlace al gestionar donaciones ante diversas entidades Alemanas no específicas y contactar directamente con Alcaldes para atender sus necesidades o requerimientos de vehículos en buen estado pero que están fuera de circulación, el Municipio beneficiario debe correr con todos los gastos de transportes y desaduanajes; cuatro, existe algún convenio entre el Gobierno Peruano con el Gobierno Alemán: existen muchos convenios entre la República de Perú y la República Federal de Alemania puede visitar la página web donde encontrara todos los tratados internacionales suscrito por el Perú de manera específica existe convenio básico de cooperación técnica entre gobiernos de la República de Perú y la República Federal de Alemania suscrito el 6 de junio de 1974 que sirve de marco jurídico para la cooperación técnica internacional entre ambos países; cinco, el Gobierno de Alemania le ha encargado a UNELAS UG a fin de ser la canalizadora para las donaciones a favor del Gobierno Peruano de las Municipalidades o a la Municipalidad Provincial de Ica: no existe tal encargo de la donación de las compactadoras no es una donación del Gobierno Alemán es una donación de una entidad privada la empresa UNELAS UG lo que es legamente posible que la entidad le ha entregado la maquinaria de manera gratuita a UNELAS UG para que esta las done a la Municipalidad Provincial de Ica: no se cuenta con dicha información sin embargo nuestro consulado general de Hamburgo informo que el señor José Antonio Morón viaja con destino a nuestro País mañana 26 de abril en cuyo viaje tiene programado visitar la Municipalidad Provincial de Ica para aclarar el tema de las donación de las compactadoras; siete, que la entidad UNELAS UG compro y que costo las maquinarias de donación que han entregado: no se cuenta con dicha información, tomar en cuenta lo mencionado en el numeral anterior sobre el viaje del señor García Morón; ocho, cuál es el costo por traslado de Alemania a Perú por maquinaria de 20 a 25 toneladas porque se pretende cobrar a la Municipalidad Provincial la suma de 30mil por vehículo: dicha información no obra en este Ministerio, se recomienda consultar con un agente naviero; nueve, cuál es el costo que debe pagarse a las aduanas por vehículo Compactador, teniendo en cuenta que la beneficiaria seria la Municipalidad Provincial de Ica porque se nos pretende cobrar 25mil por cada una de las maquinarias: Las donaciones a favor de entidades públicas como es el caso de la Municipalidad Provincial de Ica se encuentra inafecta del pago de impuesto general a la ventas, impuesto selectivo al consumo c) y a los derechos arancelarios conforme al reglamento de la inafectación del IGV y derecho arancelario de las donaciones aprobadas por Decreto Supremo N° 096-2017-EF publicado en el diario El Peruano el 12 de julio de 2017 modificado por el Decreto Supremo 054-2017-EF publicado en el diario El Peruano el 18 de marzo de 2017, la demora en el desaduanaje de los bienes donados ocasionados ocasionara que se genere costos por almacenamiento los que no están exonerados de pago, por eso se recomienda que cuando se trata de una importación de bienes donados debe procederse con el inmediato desaduanaje a fin de evitar incurrir en dichos costos; esta es la documentación que me ha llegado señor Alcalde del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito copia para que le haga llegar al Secretario General señor Juan Vargas Valle para poder distribuir también a los señores Regidores, lo que se pone en conocimiento de todos los Regidores y hacerle llegar copia también a cada uno de ellos. Tiene uso de la palabra el señor Regidor Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor Alcalde, señores Regidores, público en general; señor Alcalde en la sección informes quisiera informarle al Pleno del Concejo sobre la participación que tuve el día de ayer en la conferencia de prensa que se dio lugar aquí en el Salón Consistorial donde se informo sobre la segunda Maratón 8k que será el día domingo 11 de junio dentro de las actividades de la celebración nuestro aniversario de la ciudad de Ica, a su vez también para informar al Pleno del Concejo y a la concurrencia de que la suscripción de la maratón es totalmente gratuita y se está dando en las instalaciones de la Biblioteca Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone en conocimiento del Pleno. El señor Regidor Enrique Muñante, tiene uso de la palabra.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores para informar al Pleno en mi calidad como Regidor joven se está haciendo todas las reuniones y coordinaciones con asociaciones juveniles en la cual ya vamos a impulsar el año pasado que aprobamos la ordenanza del Concejo Provincial de la Juventud ya estamos haciendo coordinaciones con todas las asociaciones juveniles con la Gerencia competente de Desarrollo Social en la cual ya vamos a implementar e impulsar la creación de los Concejo Provinciales Juveniles, a su vez también quiero informar al Pleno que el día 24 de mayo vamos a tener un taller con todos los jóvenes de la provincia de Ica, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Otro informe señores Regidores, no habiendo otro informe pasamos a la sección **PEDIDOS**, algún pedido señores Regidores, el señor Regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores, público en general; señor Alcalde habiéndose tenido conocimiento en el Pleno del Concejo Municipal de la presunta falsificación de un título profesional y habiéndose perjudicado a esta Municipalidad, solicito la presencia en esta sesión de concejo al responsable del área de Control Previo de la Sub Gerencia de Contabilidad a fin de que se nos informe a este colegiado las acciones preventivas ante el título presente en el expediente 3916, solicito la presencia del señor Javier Arias Roldán y que este pedido pase a Orden del Día, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la Orden del Día. La señora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general; señor Alcalde en sesión ordinaria anterior quedaron varios puntos de pedido los cuales no han sido desarrollados y dentro de ellos yo he pedido el informe de la Comisión el dictamen tanto de mayoría como de minoría del Festival Internacional de la Vendimia que hasta la fecha no nos han hecho saber ni entregar

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la Orden del Día. El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde; yo quisiera hacer un pedido respecto al acceso a la información respecto a los anexos del informe de la OCI del examen que ejecuto en el año 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la Orden del Día. Otro pedido de parte del señor Regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores, público en general; si señor Alcalde necesitamos que se nos informe al Pleno con carácter de urgencia el tema de la obra de Maurtua, al parecer señor Alcalde esa obra ha sido hecha en dos etapas no, una etapa el desagüe que parece que eso lo ha hecho EMAPICA y la otra etapa pues el señor que ha ganado la bueno pro para hacer las pistas entonces al parecer, al parecer digo, esa obra no se ha entregado para que puedan hacer la siguiente etapa, entonces que se nos informe al Pleno con carácter de urgencia señor Alcalde porque ahí tenemos un colegio que está sufriendo las consecuencias, no pasa el basurero y todo eso no, así es que por intermedio suyo a quien corresponda señor Alcalde para que se nos informe detalladamente si esa obra ha sido recepcionada o no ha sido recepcionada para posteriormente ser entregada para hacer las pistas y veredas.

SEÑOR ALCALDE.- solicito a la señora Gerente Municipal curse el documento para el día de mañana que hay también la otra sesión ordinaria al señor Gerente de Desarrollo Urbano, Obras Públicas para que informe lo solicitado por el señor Regidor Cesar Magallanes. La señora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Si señor Alcalde, ya deje sentado en la sección informes sobre el estado de operación del Polideportivo, el estadio José Picasso Peratta y del Estadio Municipal, como orden de prioridad; en segundo lugar retomar los puntos que habían quedado pendientes en sesiones de concejo anteriores como es en el te,ma del Camal Municipal, el estado de operatividad, el presupuesto con el que se cuenta y las deficiencias que se tienen que subsanar de manera imperativa; con respecto también al tema de la

cobranza de los paneles publicitarios no se nos ha enviado un informe final porque a la fecha en la que estaba el licenciado Huaranca indico de que ya había enviado un informe pero envió un informe sobre las acciones realizadas pero no sobre cuanto había ingresado en termino monetarios a las arcas municipales por concepto de cobranza de paneles publicitarios 2015, 2016 y bueno actualizar a lo que corresponde el primer trimestre al periodo 2017; en un cuarto punto señor alcalde con respecto a la sustracción de 19,800 soles de los que yo envíe en su momento con respecto a mi dictamen de comisión del FIVI 2015 he escuchado algunas declaraciones y quisiera señor Alcalde que quien corresponda me envíe por escrito de qué manera se subsano, qué documento existen de los cuales como presidenta no me hicieron llegar en su momento porque en algunos medios de comunicación he escuchado que inclusive me están adjetivizando de mentirosa, de que existían previas coordinaciones y yo quiero hacer mi descargo correspondiente tomando en cuenta que eso esta ameritando una denuncia ante las autoridades competentes.

SEÑOR ALCALDE.- En lo que respecta al último pedido que se curse el documento al Gerente de Administración y también creo que el balance del FIVI del año 2015 está siendo auditado se tendría que verificar los documentos fuentes señora Gerente Municipal, del año 2015. La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor Alcalde, evidentemente hay muchos pedidos que han quedado pendientes y que hasta la fecha no se han dado cumplimiento, yo quisiera pedir se nos informe sobre el dictamen de comisión de los terrenos del Instituto Peruano de Acción Empresarial – IPAE que hasta la fecha desconozco cuál fue el destino o decisión final al respecto; el segundo punto es relacionado a que se verifique in situ el no cumplimiento de la apertura del pasaje 7 de la urbanización El Carmen que solamente se ha hecho parcial que es el ángulo de donde se ha tomado la foto pero no esta aperturado como vía pública habiéndose hecho la constatación en la Gerencia de Desarrollo Urbano que es área pública y por lo tanto debe estar libre igual que todos los pasajes, el otro pedido señor Alcalde es que se realicen operativos permanente en la gerencia pertinente no solamente a los hoteles sino también a las discotecas, a los restaurantes, a los mercados que se restablezca los operativos de pesas y medidas y lo que es más importante también se realicen los operativos a los programas sociales como es el vaso de leche y los comedores populares a fin de que se verifique si realmente se está atendiendo como corresponde a los grupos sociales que tienen este tipo de beneficio, el otro pedido señor Alcalde es que se nos informe sobre los gastos que se realizan en esta Municipalidad en diferentes actividades como por ejemplo el Día de la Secretaria, el Día del Trabajador, el Día Trabajador Municipal, los homenajes al Señor de Luren, el Día de Ica, el Día de la Madre, el Día del Pisco Sour para tomar conocimiento de cómo se realizan este tipo de gastos y a cuánto ascienden, quisiera los montos exactos a través de la Gerencia de Administración señor Alcalde por su intermedio; un último pedido señor Alcalde es reiterar ya no sé porque numero ya he perdido la cuenta pero por enésima vez que se nos entregue las actas de las sesiones de concejo y todos los dictámenes de comisión debidamente firmados y sellados por las personas responsables a fin de evitar distorsiones, que puedan ser adulteradas, cambiadas y sirvan como instrumento de defensa en cualquier juicio que se presente posteriormente al desarrollo de esta gestión, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- En lo que respecta al pedido de la información de los gastos económicos de las diferentes actividades que realiza la Municipalidad señora Gerente Municipal oficiar al Gerente de Administración también como a las oficinas encargadas de realizar estos eventos que hagan la información documentada y sustentada para poder hacer llegar a la señora Regidora y a los otros señores Regidores, ¿algún otro pedido señores Regidores?, no habiendo otro pedido pasamos a la Orden del Día, solicitándole a los señores Regidores me permitan para que los señores de Seguridad Ciudadana pueden exponer su Plan de Seguridad Ciudadana del Cercado de Ica, tiene uso de la palabra mediante autorización de usted señora Gerente Municipal al señor Gerente de Promoción Económica y Seguridad Ciudadana.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; con su venia señor Alcalde autorizo al gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana para que pase a hacer la exposición del Plan de Seguridad.

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Señor Alcalde Provincial, señores Regidores, señores periodistas, público presente; el que les habla es el Coronel Policía Nacional en situación de retiro Miguel Ángel Canlla Oré, secretario técnico del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, este Plan Distrital de Seguridad Ciudadana ha sido elaborado en base a los lineamientos dispuestos por la Política Nacional de Seguridad Ciudadana que lo rige el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana, este Plan ya ha sido aprobado por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana conforme se demuestra con el Correo emitido por la doctora Blanca Nieves Huamán Meza – Sectorista Correspondiente a la Provincia de Ica en donde hace mención el presente Plan ya ha sido aprobado en tal sentido da su conformidad esperando solamente la aprobación por parte de la Sesión de Concejo, este Plan tiene un diseño de estructura en base a una Directiva 01 en la cual nos hace ver la visión que es lo que queremos nosotros para el Cercado de Ica queremos que todas nuestras actividades sociales, económicas y culturales se realicen en un marco de confianza buscando una convivencia social y garantizando que la población tenga una mejor calidad de vida; misión: queremos construir un sistema de Seguridad Ciudadana con participación y articulación de todas las instituciones estatales, privadas y por consiguiente la más importante la comunidad organizada a fin de priorizar la prevención buscando la disminución de los factores de inseguridad que está acarreado esta provincia teniendo como liderazgo el ente municipal, el objetivo general que buscamos señores Regidores, buscamos fortalecer la seguridad ciudadana tenemos que articular a las instituciones que conforman este comité distrital llámese Poder Judicial, Ministerio Público y el rol importante que desempeña la Policía Nacional, también comprometer a las organizaciones sociales y vecinales en ese aspecto juega un rol muy importante las juntas vecinales, cuál es el fin: reducir la incidencia delictiva y toda expresión de violencia que acarrea el cercado de Ica, este es un diagnóstico en base a la estructura del Plan esta estructura está diseñado en una Directiva 01, nos habla de la geografía y población de Ica en la cual nosotros conocemos ubicación: su; población: tenemos 131mil habitantes entre hombres y mujeres de acuerdo al censo del INEI del 2015, la situación actual de seguridad ciudadana, sabemos nosotros a nivel nacional que esto es un problema complejo tenemos a diario asesinato, muertes, robos e Ica no escapa de esta problemática y sabemos que estamos ocupando el cuarto o quinto lugar en este aspecto entonces tenemos que hacer un trabajo bastante prolijo que nos permita disminuir esta inseguridad esta situación actual está amparada en las estadísticas proporcionadas por la Policía Nacional y también las intervenciones que realiza la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, esta estadística está regida también en base a un mapa del delito en donde se detalla los lugares de incidencia delictiva, la frecuencia en que se producen y el horario y también el tipo de delito, el mapa de riesgo que son las zonas vulnerables que tenemos nosotros en el cercado, la problemática del ámbito educativo, la problemática del ámbito de salubridad y los recursos que tiene la Municipalidad y también la Comisaría de la Policía Nacional todos estos detalles señores Regidores están ahí plasmados que en el momento oportuno se les alcanzo, esta es la programación de actividades que han sido programadas por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana, la primera actividad es que tenemos la presentación y actualización del plan local de seguridad ciudadana este plan ya se presento en los plazos establecidos por el CONASEC, la segunda actividad que es de cumplimiento es la capacitación al Secretario Técnico del CODISEC o del servidor o funcionario encargado de la planificación del presupuesto del Gobierno Local al respecto esto también ya se cumplió, la capacitación se da en cuatro oportunidades en el primer trimestre y tercer trimestre al respecto también ya vino el personal de CONASEC y dio la capacitación en el Hotel Huarango en la fecha que corresponde; la ejecución del patrullaje integrado, esta es una de las partes más importantes en lo que corresponde al Plan Local, con el patrullaje integrado ya se ha firmado un convenio con la Policía Nacional en las fechas establecidas nosotros tenemos esta ejecución de patrullaje tenemos que hacerlo durante todo el año formular dos planes que se realiza en el primer trimestre y en el tercer trimestre tenemos la cantidad de servicios de patrullaje que se realizan por cada trimestre que hace una sumatoria total de 400 servicios de patrullaje

durante el año; los operativos conjuntos son los operativos de impacto que lo realiza la Policía Nacional, el Ministerio Público igualmente este operativo de impacto se realiza una vez durante el año, son seis operativos que se subdividen en los diferentes trimestres, estos operativos conjuntos nos están dando resultados actualmente podemos apreciar en la vista la desocupación de la vía pública de la Botijera Angulo como el comercio ambulatorio invade las aceras y pistas, esto de acá qué produce, la presencia de personas de dudosa reputación de delincuentes entonces todo este trabajo se viene realizando, acá tenemos un operativo que se ejecuto a la una de la mañana aquí en la entrada de la Angostura con la finalidad de desalojar ocho kioscos que durante años estuvieron en ese lugar, se hizo un trabajo planificado con presencia del Ministerio Público, eso demuestra de que estamos cumpliendo señores y pese al tiempo que han permanecido esos kioscos se logro hacerlo en esta gestión también estamos llevando a cabo la clausura de locales comerciales que no cuentan con licencia de funcionamiento este es un trabajo diario que se viene realizando la policía Municipal con apoyo de serenazgo igualmente también la clausura de la empresa ZIVA por ampliar el giro sin autorización municipal, clausuras de cabina de internet en la calle Libertad por no contar con la autorización municipal, los ambulantes que ocupan la vía pública en Cutervo y Manzanilla igualmente son operativo permanentes que se hacen durante la mañana, la tarde y la noche todos estos operativos tienen un fin hay que recuperar el principio de autoridad que se ha venido disminuyendo ante la falta de esos operativos que deben ser permanentes, tenemos la quinta actividad que es recuperación de espacios públicos acá nosotros tenemos que recuperar de acuerdo a la Directiva dos espacios públicos en el tercer y cuarto trimestre acá nos estamos refiriendo por ejemplo a recuperar un parque en donde llegan personas a fumar la droga, parejas que son violadas estos parques tienen que ser recuperados en base a cuadros indicadores, luz, medidas de seguridad, mejoramiento de las áreas verdes y arborización; programas de prevención en Seguridad Ciudadana, son programas que se dicta con la Policía Nacional, acá tenemos los programas de policía escolar, tenemos el programa de bullying, tenemos el programa de red de cooperantes y tenemos el programa de juntas vecinales; esta es la formulación del presupuesto en el programa 030 Reducción de los Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente, estas sesiones son trámites administrativos que tienen que cumplirse necesariamente que son las sesiones ordinarias y la publicación en la página web de la Municipalidad de los acuerdos, los integrantes del Comité Distrital nos reunimos una vez al mes son doce reuniones estamos hablando de tres por trimestre todas estas sesiones son colgadas después en la página web de la Municipalidad para que sean visualizadas por el personal de concejo de seguridad ciudadana que evidencia que se está cumpliendo con las actividades dispuestas igual el mecanismo de consultas ciudadanas del Plan Local son las audiencias públicas, nosotros tenemos cuatro audiencia públicas durante el año una cada trimestre ya se cumplió con esta audiencia pública que se realizó en este salón consistorial; los informes de evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital y la publicación en la página web todos los integrantes del Comité Distrital son sometidos a un proceso de evaluación en base a: asistencia, los aportes, los acuerdos que se toman, de eso se formula un acta y de igual forma también se deriva al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y posteriormente estas actas son publicadas en la página web de la Municipalidad, publicación de la pagina web del Plan Local de Seguridad Ciudadana y directorio igual también se cuelga en la página web de la Municipalidad esta publicación se realiza durante el primer trimestre; el patrullaje municipal por sector, este patrullaje es el que realiza el personal de serenazgo con la Policía Municipal tenemos una meta de 360 estamos hablando de los patrullajes que se realizan durante el año en el primer trimestre 90 y la misma cantidad en los siguientes trimestres, este patrullaje se realiza en las cuatro zonas de acción en el cual ha sido coberturado el cercado de Ica y este trabajo nos viene dando un resultado como lo podemos ver en estas vistas, capturas de dos presuntos delincuentes con armas de fuego en el cruce de Túpac Amaru con Nicolás de Rivera el 20 de abril 2017 en donde inclusive se les incauto armas de fuego, arma blanca y droga, acá podemos apreciar la captura de un presunto violador de una anciana en la prolongación Cutervo a la altura del Gobierno Regional en la acequia el 20 de abril 17' también como consecuencia del patrullaje que realiza serenazgo; programas de prevención de violencia, son programas de capacitación que realiza el Poder Judicial y la UGEL estos programas son plasmados en un informe y de igual forma se remiten al Consejo Nacional de Seguridad

Ciudadana, de igual forma también los programas que realiza el área de salud en los cuatro trimestres en base a cuatro programas; las charlas de prevención contra la inseguridad ciudadana, las da la Policía Nacional en coordinación con los integrantes del Comité Distrital esto es a grosso modo la exposición del plan que oportunamente se les alcanzo a ustedes en su momento señores Regidores, quiero terminar indicando que siendo Ica una ciudad heredera de la tradición de dos grandes cultura milenarias que son Nazca y Paracas una ciudad netamente turística por su riqueza cultura, tierra de grandes hombres e ilustres compositores y tierra del pisco peruano no puede ser doblegada o amenazada por problemas de inseguridad ciudadana, estos problemas siempre van a existir pero tiene que minimizarse con el apoyo y participación de todos, eso es todo señores Regidores gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor. El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores miembros del Pleno; yo quisiera participar en estos momentos sobre el Plan de Seguridad Ciudadana como lo dicho en estos momentos el Coronel en retiro es un muy importante este Plan de Seguridad Ciudadana; nos ha hecho llegar a última hora un email de fecha 6 de abril de 2017 en el que supuestamente le dan la conformidad al respecto al Plan de Seguridad Ciudadana presentado, yo debo indicar señor Alcalde, señores Regidores que si bien dice que se da la conformidad pero entre paréntesis dice el PLSC 2017 sin el mapa del delito de riesgo, o sea no le adjuntaron a esta señora Blanca Nieves Huaman Mesa el mapa del delito de riesgo y si sabemos que todo empieza por un mapa del delito de riesgo esa es la base fundamental por el cual se hacen las estrategias y se arma el Plan de Seguridad Ciudadana, es un elemento muy importante y en ese elemento del mapa de riesgo yo he podido así a grosso modo señor Alcalde, señores Regidores ver que en el caso de que lo es la zona del Parque Industrial no sé si el señor tiene la proyección señor Alcalde por intermedio suyo para que puedan ver los demás colegas y el público presente el mapa de delito de riesgo; en este caso en la zona del Parque Industrial lo ha considerado un rumbo que significa robo a domicilio y por lo general en el Parque Industrial su mismo nombre lo dice y no hay domicilios hay universidades y hay fabricas en este caso sería necesario que se corrija porque debiese ser más que todo en esa zona tengo entendido que por los medios de comunicación me entero que roban constantemente a los colegios, a las universidades a los alumnos les roban sus laptops sus implementos entonces debiese ser otro rubro como asalto y robo a mano armada eso es uno no, después en este mapa del delito que nos hacen alcanzar parece que la zona de la urbanización Villa Los Educadores y la parte de la zona de Señor de Luren no están dentro de la jurisdicción de Ica porque está en blanco no hay reportes, no hay datos de nadie entonces si esta es la base señores miembros del Pleno sería necesario que los que han elaborado el plan que contemplen estos aspectos tan importantes para hacer un plan adecuado de seguridad ciudadana; después he podido apreciar señores miembros del Pleno respecto por ejemplo a lo que son las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana a mi me llama la atención en este caso del plan de operativo policial en conjunto, Policía Nacional y otros entes, en conjunto solamente 4 veces al año pero si el mismo gerente está manifestando que Ica está considerada como la cuarta o quinta ciudad más importante en incidencia de delito sería necesario señor Alcalde por intermedio suyo de que contemplen mayor ejecución de operativos respecto a esto; luego, en lo que es recuperación de espacios públicos, manifiestan que según el plan es uno y la ejecución van a ser dos el año pasado yo recuerdo que vi un montón de espacios públicos que quieren invadir los comerciante, ambulantes y terceras personas y es necesario que este plan de ejecución de recuperación de los espacios públicos tengan mayor número de ejecución solamente están poniendo dos, dos es muy poco señor Alcalde si mas no recordamos a la altura de lo que es Chacaliacita la vez pasada también invadieron unos comerciantes quisieron invadir también la loza de básquet y así una serie de lugares que quieren invadir terceras personas y es necesario que se incremente este numero de ejecución de operativos para la recuperación de los espacios públicos; luego he podido observar respecto a este plan que la Municipalidad va invertir porque es una inversión yo creo que es una inversión, va a invertir 3millones402mil nuevos soles en lo que es el Plan de Seguridad Ciudadana pero yo lo que aprecio aquí es que en lo que es patrullaje municipal por zonas no nos

anexan nada como de cómo va a ser ese patrullaje municipal por zonas o por sectores y nos dicen que va a ser 360 veces y nos ponen cuatro trimestres y nos ponen 90, 90, 90 y eso es importante porque tenemos que tener detalle porque de ahí estamos hablando en este caso de la mayor inversión estamos hablando de 2'413,201 nuevos soles entonces es fuerte la inversión que se va a hacer y cómo es que se va a hacer este patrullaje municipal por zona no, cuáles son los elementos, cuáles son las consideraciones, cuáles son los recursos, en qué forma se va a invertir, es un cuadro así frío en cual manifiesta que se va a hacer 360 veces, 90 por trimestre y ahí se va 2'413,201 de la comuna en inversión para poder brindar seguridad ciudadana a toda la población de Ica cercado entonces es importante en este caso miembros del Pleno de que contemplen todos estos aspectos para tener un adecuado plan y creo que el objetivo de todos tanto de los funcionarios como los del Pleno del Concejo es tratar de año a año mejorar en este caso nuestro Plan de Seguridad de Seguridad Ciudadana con la finalidad de bajar la criminalidad de los delitos entonces es necesario que se mejore para tener mayor efectividad y no estar pues en el puesto cuarto o quinto y que nos desmerece como ciudad, eso es todo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La participación de la señora Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Bueno, señor Alcalde, señores Regidores; yo debo decir que la presentación de este plan, bueno esta plastificado muy bien documentado pero yo calculo que aproximadamente todo esto para mí son los anexos esto no es un plan y porque digo que esto no es un plan porque para comenzar en uno de los recuadros que usted le ha dado lectura, qué cómo comienzan sus actividades, se menciona aquí que aquí hay una actualización del Plan Local tan mal actualizado esta porque han mencionado el nombre de tres efectivos policiales, uno hace dos años está trabajando en el VRAEM si mal no recuerdo el señor Moran Salem, otro señor ha pasado a la situación de retiro y lo siguen mencionando en su plan, el otro señor ha salido hace un año cambiado de ubicación y cómo puede estar considerado en este plan si estos policías no laboran en la ciudad de Ica, los nombres no los puede dar porque no los estoy encontrando en este momento, este documento que se nos ha hecho llegar a último momento me sorprende y pido una explicación mencionan al señor Pepe Wong Cárdenas ¿no es el mismo señor que estuvo en Seguridad Ciudadana y que ya fue retirado?, este documento nos lo han hecho llegar en este momento, por qué digo que esto dista mucho de ser un plan además de las observaciones y apreciaciones que ha hecho el Regidor Carlos Aquino yo debo decir lo siguiente usted ha mencionado que el nivel de criminalidad en nuestra ciudad es muy alto entonces si el nivel de criminalidad es muy alto usted sabe que tiene que trabajar, ¿con quién?, ¿qué se sabe del Nuevo Código Procesal Penal?, quién está tomando en cuenta los diez delitos agravados y qué ponen en zozobra a la comunidad el asalto, el robo, la extorsión, el robo a mano armada, etc, ¿cómo se están trabajando estos diez delitos que ponen en aprietos a la sociedad?, ¿se están quedando en investigación de la Fiscalía?, ¿se los está devolviendo a la Policía?, ¿Porque es importante? Porque si se están quedando en la Fiscalía, la Fiscalía no tiene su grupo de gente de inteligencia, no tiene sus confidentes, no sale a averiguar quién le robo la laptop al ciudadano, quién vació su casa, eso no se está haciendo y ¿por qué es importante saber cómo esta tomándose este punto de seguridad ciudadana en Ica? porque de acuerdo a ello supongo que el señor Alcalde tiene que tener sus políticas sobre seguridad ciudadana y ¿Por qué sus políticas sobre seguridad ciudadana? Porque el señor preside el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, si estos delitos que ponen en zozobra a la comunidad que aproximadamente son diez y que con el Código son alrededor de 300 y si es que no hay un error pero estos 10 por lo menos el señor Alcalde en sus políticas sobre seguridad ciudadana debería coordinar con la junta de fiscales para que esto delitos fueran retornados a la Policía y realmente se ejecute la investigación y la posterior identificación del que está robando y podamos encontrar la sanción del responsable; en segundo lugar, usted ha dado un mapa del delito donde está señalado por ejemplo Mollendo y otras zonas marginales ¿qué hacemos solo con señalarlas? No solamente se trata de la represión que tenemos que hacer en estas zonas a través de nuestros programas ¿qué acciones ha desarrollado la Municipalidad Provincial de Ica en estos sectores?, ¿hemos ido a averiguar si los hijos de los delincuentes que viven en este lugar están yendo al colegio?, ¿se están capacitando? O tenemos que sentencia hijos de delincuente, delincuente nieto de delincuente, delincuente

¿Cuándo se corta la cadena? ¿Cuándo se trata de reinsertar a estas personas que viven en estas zonas marginales? No veo nada que se mencione al respecto, no hay un solo trabajo en ese aspecto, no veo un solo trabajo de reinsertión, no veo un solo trabajo de cómo se está coordinando con los servicios básicos, cómo se está quitando la zona turística de los asaltantes o al que todo mundo le tiene miedo durante años, de años, de años tenemos identificadas las zonas ¿qué acciones en concreto se están haciendo? No veo ninguna; en tercer lugar, quién se ha dirigido al Penal de Cachiche porque esto depende de Ica no depende de Lima ¿se han dirigido a este penal para saber cuáles son las políticas de reinsertión con estos reos?, ¿se están reinsertando en realidad?, qué opiniones o qué alcances tendría que dar el Alcalde en su función que preside este Comité de Seguridad Ciudadana para asegurar la reinsertión de estos señores delincuentes; en cuanto al patrullaje del cual usted habla, mencionan números no nos ha dado a conocer por ejemplo cuál va a ser el patrullaje nocturno integrado que eso sería importante saber cuántos patrullajes nocturnos integrados se van a dar para bajar el nivel de criminalidad en este documento no dice absolutamente nada, no veo ningún punto donde se hable de la distribución policial porque puede ser un patrullaje integrado pero si ya hay zonas que están cubiertas por los efectivos policiales son zonas a las que de repente me puedo dar el lujo de no estar patrullando porque están cubiertos por la policía no dice absolutamente nada y lo que me llama más la atención y no es la primera vez que yo lo manifiesto en ningún momento hemos podido evidenciar las políticas sobre el tema de seguridad ciudadana del señor Alcalde porque él preside el Comité de Seguridad Ciudadana para que sepa de qué manera va a articular con todas las instancias con la Junta de Fiscales como estamos diciendo por el Código Procesal Penal para que estos delitos sino están llegando a la policía retornen, con el representante del Poder Judicial para que si alguien está siendo extorsionado haga el levantamiento de las comunicaciones y el señor policía pueda identificar en el acto quien esta extorsionando no he escuchado decir absolutamente nada de eso, a nivel del Ministerio de Educación cuáles son las políticas, cómo se está llegando a los alumnos, cómo se está educando no se sabe absolutamente nada entonces yo no he visto ninguno de los puntos que he hecho mención y que son importantes y relevantes si queremos realmente tener una lucha frontal contra la delincuencia y de verdad aproximadamente hasta la página 121 o 122 que son todas estas, para mí son los anexos realmente yo aquí no he podido ver un plan integral de seguridad ciudadana que realmente haga la lucha frontal contra la delincuencia y lo más lamentable yo no sé como la señora que usted hace mención ha aprobado el plan parece que la señora tampoco sabe que ese plan está totalmente desactualizado y que la policía con la que va a coordinar ni siquiera labora en la ciudad de Ica, yo pido un poco mas de seriedad hubiéramos querido que de repente no hubiera tanto gasto pero que el contenido de este documento sea más sustancial y que se reflejara en ese nivel de violencia que hay en las calles y con todo gusto daríamos la aprobación de este plan de seguridad ciudadana por lo cual señor Alcalde yo pido se haga la rectificación del caso y que este plan sea visto en una próxima sesión de concejo donde una vez que se hagan las correcciones del caso gustosamente daré mi voto a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Puede responder a las inquietudes de los señores Regidores, Coronel.

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Reconozco la preocupación de los Regidores que han hecho uso de la palabra el numero de operativos diseñados en el plan corresponde a lo designado por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana son operativos que nos ponen por decir cuatro operativos de impacto pero eso no significa que nosotros vamos solamente a limitarnos a hacer esos cuatro operativos nosotros hacemos operativos mañana, tarde y noche y todos esos operativos están sustentados en la documentación que obra en la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana porque si nosotros no hacemos operativos figúrese pues que sería Ica sería un caos y esos operativos se hacen en la zona de incidencia delictiva donde tenemos el delito contra el patrimonio, donde tenemos las lesiones, donde se producen los hurtos todos esos detalles se estipulan en los servicios que se realizan son detalles que realiza la policía para cumplir con su trabajo esos detalles no podemos nosotros consignarlos en el plan porque figúrese como sería, sería pues voluminoso igual con relación a los espacios públicos nos indican recuperar espacios públicos pero no podemos recuperar un espacio público solamente nosotros estamos considerando más espacios públicos lo que

pasa es que nosotros tenemos que cumplirlo en determinado tiempo, tenemos los plazos establecidos para recuperar esos espacios públicos, una ciudad con delincuencia no puede solamente recuperar un espacio público a nosotros nos agobia el comercio ambulatorio, nos agobia transporte, nos agobia los lugares donde las personas se dedican al consumo de droga entonces no podemos recuperar un solo espacio público, solo que se consigna ahí en el Plan porque el CODISEC lo pide, igual la cantidad de patrullaje que se realiza con la Policía Nacional se realiza en los tres turnos, se realiza de seis a dos, de dos a diez y de diez a seis de la mañana ese es el patrullaje integrado que se realiza especialmente en la zona de incidencia delictiva, igual esos detalles se hacen en la hoja de servicio y en la hoja de patrullaje, esos detalles no se pueden consignar ahí en el plan; con relación a la investigación de los delitos sabemos nosotros que los delitos que hacen mención la regidora constituyen en delitos que corresponden al crimen organizado que son trece delitos entonces todos esos delitos tienen un tratamiento y una técnica especial de investigación que ni la misma policía no la puede hacer porque tiene que primero ser autorizadas por el Ministerio Público entonces esos procedimientos son de carácter reservado y esas técnicas tenemos la intersección de las comunicaciones, tenemos varias técnicas que son cuatro o cinco técnicas entonces eso no puede salir a la luz, eso motiva la detención y la captura de las organizaciones criminales él que les habla es de procedencia de investigación y conoce esos detalles entonces tenemos nosotros que ser bastantes cautelosos en ese sentido, la policía investiga nosotros como serenazgo hacemos labor de prevención; acá falta que hacer en seguridad ciudadana estamos muy limitados yo comprendo la preocupación de los señores Regidores, ¿tenemos acaso la cantidad suficiente de puestos de auxilio rápido?, ¿tenemos botones de alarma para luchar contra la seguridad ciudadana?, ¿tenemos una central de operaciones que nos permita a nosotros que la comunicación sea inmediata?, señores eso es paulatino se necesita tiempo lo que tiene que haber es las ganas de trabajar que las instituciones apoyen que cada institución llámese sector salud, llámese sector educación cumplan con los programas por eso esto es un trabajo en equipo no solamente de la policía y de la Municipalidad, es un trabajo en equipo el día que estas organizaciones cumplan con esta fuerza que es necesario para luchar contra la inseguridad vamos a obtener los resultados.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde, yo siento mucha pena que este documento tenga demasiadas falencias y más aun en la sustentación que ahonda mas la critica que formulo a este documento, el funcionario dice de que lo que allí figura es lo que pide el CODISEC, pero el funcionario que está ahí es quien representa a CODISEC pues no, dice: es lo que me pide el CODISEC y por eso he puesto o sea es lo que yo me pido y por eso pongo eso, que tal contradicción no, existe normatividad nacional, perfecto, pero esos son los parámetros, son los indicadores pero de ninguna manera eso impide de que tengan que ponerse los planos concretos porque a la hora de la ejecución la justificación presupuestal esta en el plano entonces no quiere decir que no tiene estar, tiene que estar y de acuerdo a ello yo digo señores delincuentes tienen ustedes carta blanca para actuar porque con estas premisas no se da la garantía necesaria, cuando se dice que serenazgo tiene función de prevención no es la única porque para prevención puedo hacerlo a través de mi computadora o a través de una oficina, serenazgo tiene que estar en el lugar de los hechos, tiene que participar activamente, usted ha mostrado una imagen donde están deteniendo a un delincuente eso no es prevención eso es acción, eso es ejecución y lo interesante hubiera sido de que allí hubiera estado la Policía Nacional para tipificar el delito, consignar la flagrancia y sancionar inmediatamente a este delincuente entonces mi pregunta es no figura el convenio que debe de haber con la Policía Nacional, por otro lado quería preguntar cuales son los cinco días que Defensa Civil no va a participar porque señala ahí en su plan 360 días y el año tiene 365 es decir que cinco días van a quedar en blanco ¿cuáles son esos cinco días? Y eso yo lo considero una grave irresponsabilidad porque de repente acá ya los delincuentes nos van a mandar un documento aprovechando la Ley de Transparencia para que le digamos cuáles son esos cinco días que ustedes van a descansar no, entonces hay que tener seriedad, hay que tener responsabilidad a la hora de ejecutar los documentos; por otro lado este expediente se ha colgado de la información de la Policía Nacional del Perú pro tengo entendido que el año pasado porque la ley así lo ordena e

incluso este expediente debió de venir los primeros días del año porque ya estamos ad portas de que se cumpla reo que es 28 o 29 el día donde tiene que aprobarse este plan y mire nos estamos acostumbrando a traer todo a última hora entonces el año pasado se aprobó pero en los antecedentes que hay cuáles son las estadísticas que tiene serenazgo como entidad propia, no esta consignado en el expediente es decir que se aprobó y sencillamente cual es la identificación que debe de haberla traducido en el documento que hace referencia el Regidor Aquino y quien está totalmente equivocado en ese sentido también eso es una falta de responsabilidad el elaborar documentos que es un documento de gestión y que ampara una ejecución presupuestal y que sin embargo tiene una serie de falencias ahora cierto reconocida pues la capacidad o el profesionalismo que pueda tener y no está en discusión ese tema jamás discuto el profesionalismo de las personas por cuestiones éticas cada uno en el campo que le corresponde pero es muy diferente ser policía nacional que conocer política de prevención a nivel municipal entonces yo creo que las Municipalidades a nivel nacional sencillamente traen y dicen bueno como tiene antecedentes de ser haber sido policía bueno va a seguridad ciudadana yo creo que hay que tener formación en lo que se refiere gestión municipal y en este caso al accionar que tiene que verse perfecto donde está el trabajo de coordinación que se hizo por ejemplo, en el tema de la Angostura, yo he aplaudido ese accionar pero si bien eso es necesario pero no era el aspecto medular dentro de la función de lo que es seguridad ciudadana pues eso tiene competencia de otra Sub Gerencia que debió de ejecutar este tipo de acción y no tienen porque tomarlo como triunfo el tema de seguridad ciudadana yo creo la política que tiene que haber en el tema de la delincuencia a nivel de moto-taxistas, a nivel de transportistas, de ticos, de falsos colectiveros, de falsos taxis, de arreatadores, de delincuencia que sucede a nivel de los mercados en las esquinas, en los colegios, es decir, cual es la política que se va a implementar en ese sentido porque también hay que tener en cuenta que no podemos tomar así de manera cierta, ciega y contundente las estadísticas de la Policía Nacional no quiere decir que esto no funcione pero en las investigaciones se da que eso es un referente ¿por qué? porque también está probado de que no todos denuncian entonces al que le roban celular al 100% que le roban celular, las estadísticas demuestran que solamente un 31% denuncia es decir cerca de un 70% de quienes son víctimas de robo de celular no denuncian pero sin embargo ¿debemos de desconocer este tipo de delito? No, porque es una realidad el tema de bullying, el tema del acoso sexual un alto porcentaje no es denunciado pero sin embargo son delitos que tienen que ser tomados en cuenta entonces por eso creo que es importante de que este documento debe de ser reorientado tal y como lo han planteado los Regidores de repente la necesidad obliga a que este documento tenga que ser aprobado en su oportunidad si no hay el tiempo correspondiente para que esto se haga la modificación y sería interesante que esto se haga ya que se pongan a trabajar ahora para el día de mañana poderlo aprobar, ojo, no se olviden que en el Congreso de la República se amanecieron para hacer la modificación de esta ley que se ha aprobado para la reconstrucción y a pesar de que era un trabajo arduo por hacer pero en horas los técnicos hicieron y lograron una propuesta que fue aprobada por amplia mayoría entonces yo le pido así en mi condición de regidor que se hagan las modificaciones caso contrario bueno yo votaría de repente por una aprobación con reservas pero no debemos acostumbrarnos a una situación de esa naturaleza yo creo que hay que hacer documentos serios y concertados y para concluir yo quisiera preguntar si se invito a la Comisión de Seguridad Ciudadana para participar en este tipo de trabajo porque hubiera sido interesante que hubiera habido un dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana para estar de repente más allegados no para causar digamos obstrucción porque incluso estoy adelantando cual podría ser mi posición de votar a favor con las reservas para que esto sea enriquecido e implementado pero ya debemos acostumbrarnos a consensuar y de esta manera quien tiene que seguir ganando es la población no va a salir ganando ni los Regidores, ni el funcionario acá creo que el trabajo tiene que ser efectivo a favor de la población y sobre todo consensuar y concertar con todos los entes involucrados porque seguridad ciudadana no solamente es el Comité de Seguridad Ciudadana sino que Seguridad Ciudadana debe involucrar absolutamente a todos los actores a los colegios, a las universidades, a la sociedad civil organizada es decir todos deberían de estar involucrados, está presente la compañía de bomberos también de repente involucramos todos en este proceso y cada uno pone esa cuota de arena para poder construir un proyecto que sirva a la población yo creo que esto es lo importante cada uno de la posición en que nos encontramos contribuir a este tema.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Regidora Carmen Rosa Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores Regidores; el día 6 de abril del 2017 el coronel Miguel Canlla recibió el correo en el cual nos indica que le han hecho algunas observaciones, el 19 de este mes se recibió este voluminoso expediente del Plan de Seguridad Ciudadana, sabemos que la inseguridad ciudadana es un problema principal de todos los Gobiernos tanto locales, regionales, y nacionales e internacionales y es una preocupación este como se ha dicho es un instrumento de gestión que orienta el que hacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial contiene como hemos observado diagnostico del problema, establece visión, objetivos estratégicos, objetivos específicos, actividades, indicadores y metas al haber hecho el análisis de este plan de seguridad ciudadana al parecer este debió ser elaborado en concordancia con objetivos específicos lo cual se ha revisado que no tiene consistencia mas se observan cuadros que no nos señalan los puntos críticos y en la página 74 que se ha podido ver hay un cuadro, ese cronograma lo observo muy genérico en el cual debe de ser mas especifico, concuerdo con lo que han expuesto los Regidores en el cual este plan debe de ser mejorado, debe de tener mayor consistencia y si lo mejoran este podría ser aprobado en la sesión de mañana.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor Julio Campos Bernaola.

REGIDOR JULIO CAMPOS.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general; bueno señor Alcalde ante todo felicitarlo al Coronel Canlla y al Comandante Walter el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana por el trabajo que vienen realizando como se ha visto en el trabajo de operativos tanto en el Álamo yo he estado presente, he estado fiscalizando el trabajo de madrugada igualmente en ese tema de intento de una violación en Acomayo a una ancianita ahí estuvo presente igualmente el serenazgo dando el alerta, la comunicación a la Policía y aparte de eso felicito nuevamente al Sub Gerente el señor Walter por la coordinación que viene haciendo con las empresas de taxis porque en realidad acá únicamente no es la Municipalidad de la responsabilidad de seguridad ciudadana acá todos deben de apoyar los empresarios, las empresas, la ciudadanía completa, entonces ellos ya vienen coordinando con las empresas de taxi para hacer el taxi vigilante donde se va a trabajar día a día las 24 horas del día, bueno señor Alcalde ya después de haber leído el documento de seguridad ciudadana yo creo que todo ser humano tenemos errores y para eso hemos leído y ahora hay que sentarnos en una mesa de diálogo con los funcionarios y los errores que hayan hay que coordinarlos para poder solucionar estos problemas señor Alcalde, muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor Alcalde, yo quisiera hacer dos solicitudes la primera es que un plan sea cual sea su naturaleza en este caso estamos hablando de un Plan Local de Seguridad Ciudadana debe contener políticas generales y especificas en este caso de seguridad ciudadana las cuales no se encuentran en el documento y agradecería se nos sirvan alcanzar; el segundo pedido es que el email dice que el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 lca actualizado y articulado debe ser aprobado por el Comité no tenemos el documento que nos acredite que está aprobado nos gustaría que se nos haga el alcance el señor Alcalde para hacer la aprobación que corresponda.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, en su segunda intervención.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Lo que yo he escuchado decir, a través de usted señor Alcalde, que las políticas son de prevención entonces si las políticas son de prevención porque la intervención en si no están avalados legalmente salvo el arresto ciudadano les permite a ustedes intervenir y detener a alguna persona porque yo que sepa no existe otra ley que permita la intervención de los serenos ante flagrancia de delitos salvo el arresto ciudadano entonces si las políticas son de prevención y accionar y estamos poniendo en su página 69 que el grupo terna el señor Carlos Moran Salem cuando este señor hace dos años no trabaja en la Policía pido que por

favor averigüen quien está en este grupo para que puedan hacer la coordinación con un efectivo policial que trabaje en la Policía Ica, en su página 70 hablan en el Ministerio Público, DIPINCRI, Siancas Cabrera Ricardo este efectivo policial no trabaja ahí de modo que con este efectivo policial no van a poder hacer la coordinación, en su página 71 DIRCOCOR, Bendezú Guevara Pedro hace dos años paso a la situación de retiro así que de modo que tienen que averiguar cuál es el efectivo policial que trabaja en esta sede para que puedan hacer la coordinación y yo si tengo una rectificación que hacerle lo dije hace un instante son 120 páginas que para mí no tienen la relevancia de caso y usted me dice que el plan operativo no se debe colocar, señor le digo yo que acá hay un presupuesto detrás de más de 3 millones de soles que yo tengo que tener pleno conocimiento de su contenido porque de mi voto ese dinero va a ser destinado a esta área y yo no puedo votar para que se destinen más de 3 millones de soles teniendo grandes vacíos y cuyos resultados no son los esperados si usted quiere una lucha frontal contra la delincuencia y una acción preventiva tiene que ser un plan estratégico que nos permita apuntar desde ese lado, desde el lado preventivo se lo hemos dado a conocer y si usted tiene razón en el tema de la Fiscalía los delitos a los que yo hice mención, por eso se habla de que el señor Alcalde es el que preside el Comité de Seguridad Ciudadana y el señor Alcalde puede dar las recomendaciones del caso al representante del Ministerio Público, al representante del Poder Judicial para que se tomen unas acciones esto no es una isla, la seguridad es un eje transversal lo han dicho todos es un eje transversal que tiene que ver con todas las instituciones y para que se pueda llegar a un trabajo efectivo tiene que haber la coordinación con todas las instituciones, tiene que haber la intervención del señor Alcalde porque preside el Comité de Seguridad Ciudadana y tiene la potestad porque la ley se lo permite que haga las articulaciones suficientes y necesarias para que los objetivos y fines lleguen a buen puerto y lo vuelvo a repetir yo no puedo dar un voto con tantas falencias cuando se va a movilizar un presupuesto de más de 3 millones, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Julio Campos.

REGIDOR JULIO CAMPOS.- Bueno señor Alcalde, quería darle un punto de vista señor Alcalde, así como los serenazgos dan su vida las 24 horas del día también hay serenos que no le pagan hace tres meses señor Alcalde, yo lo que quiero es que haya más seriedad con ellos que le hagan el pago cumplido para que así también puedan llevarlo a su casa para sustento de su familia, por favor señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno en ese caso, lo que usted menciona son los que han sido por mandato de reposición y no están presupuestados y se está haciendo la modificación presupuestal, ese es el motivo señor Regidor, bueno los señores Regidores han hecho llegar cada uno sus propuestas y yo creo que el coronel ha tenido que tomar nota para hacer las modificaciones y también las coordinaciones que se tienen que hacer con la Fiscalía en este caso, la Policía Nacional, Educación y también sector salud que son los que integran el Comité Distrital y así como también los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad ciudadana, han pedido que tome note para hacer las correcciones del caso y el día de mañana pueda ser sometido a sesión previo informe al Pleno del Concejo, entonces por favor a ver si tomamos las acciones correspondientes para poder llevar a cabo el día de mañana esto, damos por agotado el punto. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto señor Alcalde que sería en este caso ya el primero de los que habíamos mencionado en la estación despacho es para dar cuenta al Pleno la Carta N° 163 de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica que suscribe el Gerente de Crédito, Gerente de Administración y Gerente de Operaciones que señala lo siguiente: es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez por especial encargo del Directorio de nuestra entidad, informar que resulta siendo prioritario para nuestra representada incrementar el patrimonio efectivo, con la finalidad de respaldar las proyecciones de créditos principalmente de la cartera de créditos, y cubrir las mayores exigencias del patrimonio por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) como ente regulador y supervisor del sistema financiero, por lo que a través de la presente procedemos a solicitar puedan acoger la propuesta para lograr el fortalecimiento patrimonial de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A, para lograr lo cual presentamos las siguientes

propuestas: 1.- Capitalización del 100% de las utilidades de los ejercicios futuros (próximo 5 años); 2.- Aporte dinerario o de un bien inmueble por parte de la Municipalidad Provincial de Ica; 3.- Aprobar la incorporación de uno o más socios estratégicos con aporte de capital; 4.- Compra de las acciones preferentes (FOCMAC) que permitiría disminuir los costos financieros. Sin otro particular, y agradecimiento su atención, nos despedimos, atentamente, José Díaz Alemán - Gerente de Crédito, Rosa María Higa Yshi - Gerente de Administración, Francisco Hilario Soto - Gerente de Operaciones y Finanzas de la Caja Municipal de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor Regidor desea participar en este punto sobre petición de la Caja Municipal, teniendo en consideración que el día 3 de mayo a las ocho de la mañana vamos a tener la sesión de concejo para ver lo relacionado a la distribución de las utilidades, salvo mejor parecer señores Regidores. La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, se nos ha dado cuatro alternativas, no se puede coordinar una reunión previa con los representantes de la Caja Municipal para que nos den una explicación extensa antes de la votación del 3 de mayo para que nosotros de forma informada y documentada y las investigaciones que nosotros podamos hacer y cada uno lleguemos a la votación del 3 de mayo, a través de usted.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, espero que sugieran la fecha y hora debe ser un día antes o dos días antes todo depende de ustedes señores Regidores. La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, si efectivamente como representante de la Junta de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica elegido por mis compañeros Regidores había propuesto una reunión de trabajo previa de manera conjunta para el día viernes 5 o 6 de la tarde o a más tarde el día lunes entonces sería el día viernes por cuanto ya hay una programación, mañana hay sesión en la mañana, viernes seis de la tarde reunión de trabajo, bien, siete de la noche están aceptando señor Alcalde los Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, lo que solicito a través de su persona, al funcionario que corresponda es que en la última sesión de concejo que se trató con respecto al tema de la Caja Municipal y de las utilidades, yo deje sentado en actas de que en realidad no se nos había hecho llegar el informe situacional de la deuda que tiene la Municipalidad con la SUNAT por lo que solicito en esta fecha se nos haga llegar cual es el estado de la deuda, qué acciones se han tomado en los periodos 15', 16' hasta el trimestre de fecha 17' y que nos expliquen en ese informe legal o en ese informe técnico de que si las utilidades se pueden aprobar para obras porque usted nos ha enviado un documento con tres obras creo que es dos para dos colegios y uno para los bomberos sino la SUNAT no retendría ese dinero de acuerdo al estado situacional en que se encuentra la Municipalidad, la deuda de la Municipalidad con la SUNAT.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito a la señora Gerente Municipal tome debida nota para cursar el documento el día de mañana en la reunión que van a sostener los señores Regidores y se puede presentar y sustentar lo solicitado, el problema con la SUNAT sobre la deuda y las notificaciones que se ha recibido. La señora Regidora Edita Bordón en su segunda intervención.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, sí, olvidaba señor Alcalde manifestar que he observado la presencia de los miembros de Bomberos de Ica y por respeto creo que debió habersele dado la prioridad no sé si se encuentran en el balcón, bueno creo que hay un dictamen de comisión ya lo veremos oportunamente, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Si señora Gerente Municipal.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde y señores Regidores en la preocupación del informe que acaba de solicitar la regidora María Laura Yllescas en relación a la deuda de la Municipalidad con la SUNAT ustedes están pidiendo el informe para mañana para este proceso se contrato los servicios del doctor Escalante quien en estos momentos ya no está laborando para la Municipalidad lo que quiero dejar en claro es que probablemente para mañana no va a ser posible el informe por eso quería aclararles.

SEÑOR ALCALDE.- Si el señor Regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores; sería bueno, por intermedio suyo señor Alcalde, para la Gerente hacer la consulta directamente a la SUNAT porque la vez pasada la consulta la absolvió la Caja que es lo que le conviene en el tiempo del señor Mosayhuate, me gustaría una opinión directa de la SUNAT no, qué pasa si mañana las utilidades de la Caja lo paso a la Municipalidad y ellos van a decir directamente, gracias y por intermedio suyo señor Alcalde.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Sin embargo, voy a hacer entrega, en el archivo cuando tomo el cargo hay algún informe al respecto no sé si contiene toda la información que ustedes requieren pero en todo caso voy a solicitar la búsqueda para hacerles llegar.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, nos mencionan que han contratado a un señor Escalante esa no es una noticia que nosotros estemos pidiendo ahorita con este tema estamos desde el año pasado en la misma historia es mas desde que hemos asumido la gestión hace 28 meses estamos preguntando por este tema entonces es sabido y consabido que todos los años se tiene que ver con el tema de las utilidades de la Caja Municipal y yo no acepto por respuesta lo que acabo de escuchar que sabiendo que es una información que se requiere para tomar una decisión importante donde se tiene que ver el destino de una cantidad importante de dinero y su utilización para posiblemente ser empleadas en obras en bien de nuestra ciudad nos digan que la información no existe no es un información que le pedimos solo en este momento y mucho más si se ha contratado a una persona para que nos dé una respuesta la persona se va y ¿qué? ¿se lleva la información? O nunca hizo su trabajo no podemos estar asumiendo el sueldo de una persona que al final no tiene un resultado positivo y a través de usted señor Alcalde esta información es indispensable para saber cuál va a ser el destino de las utilidades de la Caja Municipal de Ica, a través de usted.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde si me permite para darle respuesta a la Regidora Cairo, yo no he dicho que no existe la información lo que yo he dicho es que ustedes están solicitando un informe para mañana acabo de recalcar que a la entrega del cargo he visto algunos informes al respecto que eso es lo que voy a hacerles alcanzar para mañana, no es que no se pueda pedir al doctor Escalante lo voy a hacer, lo que me preocupa es lo inmediato que ustedes están solicitando para mañana.

SEÑOR ALCALDE.- Hacer la indicación que en una de las sesiones de concejo mencioné que se había recurrido al Tribunal Fiscal e indique que eso tenía una duración más o menos de once meses a un año, está en el Tribunal Fiscal y la ultima notificación que tenemos de la SUNAT para el embargo de las utilidades es al 2014, no hay nada referente al 2015, no hay nada referente al 2016 entonces esa información quiero darles y la documentación a solicitarle al señor del documento que presento ultimo al Tribunal Fiscal de utilidades, inclusive hay un avance en el sentido que ha salido un dispositivo en el cual vamos a ser condonados en un porcentaje de lo que está prescrito pero nosotros estamos yendo más allá entonces hay más o menos una condonación de once, doce millones de soles por prescripción. Tiene uso de la palabra la señora Regidora María Laura enseguida la señora Edita por favor.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, yo hice este pedido en merito a que ya ha habido una sesión de concejo en la que hemos tenido que destinar varios millones a la Caja Municipal por falta de información y no debería suceder en este periodo 2017 para poder ver cuál va a ser la distribución de las utilidades, así mismo señor Alcalde solicito que la información que usted nos va a brindar sea actualizada porque entiendo que está informando a este pleno que se tiene información que hasta el periodo 2014 se tiene información con respecto a la deuda a la SUNAT pero qué pasa con los años anteriores, lo único que nosotros queremos señor Alcalde es transparencia y la información oportuna para poder tomar las decisiones que vayan en beneficio de la población a mi me parece muy bien es más estoy pensando en proponerle la comisaria de mujeres y ese albergue que nunca ha llegado y que se tiene ese proyecto empolvado en los archivos de la Gerencia de Desarrollo Urbano que es muy importante para la ciudad, se tiene el tema de los Bomberos pero necesitamos que usted nos avale con los informes técnicos y los informes legales no se quiera decir que estamos actuando a favor de la Caja Municipal nosotros también actuamos a favor de la Caja Municipal porque también tiene que ver con el tema del micro-empresariado iqueño que también lo utiliza la Caja Municipal pero también ya es hora de que se actúe a favor de las obras digamos en orden de prioridad para la ciudad con el tema de los Bomberos que sucede cualquier situación catastrófica, terremoto o en la situación que hemos estado por emergencia en nuestra ciudad y están totalmente desamparado lamentablemente se han retirado los representantes de la compañía de Bomberos pero a través de usted señor Alcalde quisiéramos que nos haga llegar la información oportuna.

SEÑOR ALCALDE.- Si solo para aclarar señora Regidora yo he dicho que nada se está ocultando, le estoy dando la información que hay un oficio el último ha sido en el año 2014 de ahí en el 2015, 2016 no hemos sido notificados por la SUNAT ni por intermedio de la Caja Municipal sobre retención de utilidades, eso es lo que acabo de mencionar, ahora los documentos que se han presentado al Tribunal Fiscal se le va a hacer llegar copia el último eso lo mencione hace cuatro meses si no me equivoco que esto iba a tener un trámite de un año porque eso siempre sucede, eso es lo que se ha mencionado y lo que he informado señora Regidora. Tiene uso de la palabra la señora Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, si efectivamente lo que los Regidores necesitamos en la situación actual que tiene la Municipalidad Provincial de Ica con la SUNAT yo agradezco la gentileza de la Gerente Municipal que nos alcanzó dice el informe del año 2014 pero eso es solamente como referencia lo que necesitamos es la información actualizada para poder tener la certeza de indicar o votar por algo que favorezca realmente a un buen destino de estas utilidades de la Caja, evidentemente ha habido dos años que hemos tenido que votar por el 100% nosotros en ningún momento estamos regalando la plata o el dinero a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito el problema es que no tenemos idea clara de si el dinero se va a la SUNAT y para eso los especialistas son los abogados y ahora usted nos dice que es el Tribunal Fiscal, en todo caso habría que hacer el seguimiento para ver cuál es la respuesta pertinente y en la reunión de trabajo que tendremos el día de mañana hacer las discusiones pertinentes e intercambio de ideas y mi sugerencia sería es que si no vamos a tener la información lo real es que no la vamos a tener tan apresuradamente el día lunes es feriado el día martes es hábil pero se está citando el día 3 señor Alcalde para ver el tema de las utilidades mi propuesta como representante es que en todo caso esta sesión de concejo debería ser postergada.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Secretario General va a dar una información que ha llegado de la Gerente de la Caja Municipal, por favor señor.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; para dar cuenta al pleno del concejo que habiéndose efectuado la consulta correspondiente con los gerentes de la Caja Municipal de Ica sobre la reunión previa programada para mañana con funcionarios y los Regidores de la Municipalidad, se ha aceptado la propuesta para el día de mañana viernes 28 a horas siete y treinta de la noche en el Hotel Las Dunas.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone conocimiento de todos los señores Regidores, entonces damos por agotado este punto; los señores representantes de la Compañía de Bomberos han estado presentes acá bueno se han retirado pero vamos a conceder el uso de la palabra al señor Regidor Mario Bonifaz para que sustente su proyecto de acuerdo de concejo del dictamen que aprueba la transferencia de propiedad a título gratuito de donación de predio de la Municipalidad Provincial de Ica; tiene uso de la palabra el señor Regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Expediente remitido con Oficio N° 06-2017-SR-AL-MPI mediante el cual se remite el dictamen correspondiente, el dictamen de comisión N° 06-2017-CAL-MPI del 31 de marzo del 2017 estando los considerandos y teniendo en cuenta que la Ley Orgánica de Municipalidades la Ley 27972 en su artículo 9° de las atribuciones del Concejo Municipal le da como atribución en su inciso 8 aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos e inciso 25 aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública, artículo 59° Disposición de Bienes Municipales.- los bienes municipales pueden ser transferidos concesionados en uso o explotación, arrendados o modificados en estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad por acuerdo de Concejo Municipal, artículo 64° Donación de Bienes Municipales.- las Municipalidades por excepción pueden donar o permutar bienes de su propiedad a los poderes del Estado o a otros organismos del sector público, artículo 66° Aprobación del Concejo Municipal.- la donación, cesión o concesión de bienes de las Municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo Municipal, estando a los considerandos expuestos, el informe legal N° 20-2017-GAJ-JBR-MPI, el informe N° 042-2017-SGCP/EM/GA-MPI, el informe legal N° 004-2017-AL-TKPC-SGPEM/GA-MPI, el informe N° 001-2017-MPI-GA-SGPEM-WILS, el informe legal N° 105-2016-GAJ-JBR-MPI y el acuerdo de concejo N° 135-2006-MPI del 29 de diciembre del año 2006 la comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica se pronuncia emitiendo dictamen artículo primero dejar sin efecto el acuerdo N° 135-2006-MPI del 29 de diciembre del año 2006, artículo segundo, que se apruebe la donación del predio municipal a favor del Cuerpo General de Bomberos del Perú Compañía Ofelia Banchero Datorre N° 171 ubicado en Urbanización el Carmen sector Aporte 1 –Ica, inscrito en la Partida Registral N° 11008428 del Registro de Propiedad inmueble de los Registros Públicos de Ica, el mismo que se encuentra encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el norte con terreno de terceros con 25 metros lineales; por el sur, con aporte 2 Concejo Provincial de Ica con 28.28 metros lineales; por el este con terreno Eriazo del Estado con 27.80 metros lineales y por el oeste con la Avenida Fernando León de Vivero con 29.9 metros lineales con un área total de 616. 78 metros cuadrados con la finalidad de que amplíen y mejoren la infraestructura de su institución; artículo tercero.- disponer que se ponga a consideración del pleno de sesión de concejo el presente dictamen a fin de dar el trámite a lo solicitado para que se dicte el acuerdo que corresponde, atentamente Mario Bonifaz Hernández – Presidente, Cesar Martin Magallanes Dagnino – Vicepresidente y Enrique Lidonil Muñante Ipanaque – Secretario 1.59.25

SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor Regidor desea el uso de la palabra sobre este punto de la donación de terreno para la Compañía de Bomberos ubicado en la Panamericana sector El Carmen; bueno, vamos a someter a votación el dictamen firmado por la Comisión de Asuntos Legales que preside el señor Regidor Mario Bonifaz Hernández e integrantes los señores Cesar Martin Magallanes Dagnino y Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, los señores Regidores que están de acuerdo con el dictamen de la donación de terreno para la Compañía de Bomberos de Ica ubicado en la Avenida Fernando León de Vivero 1826 urbanización El Carmen, por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por unanimidad. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente proyecto es el Dictamen de Comisión de Obras Públicas y Privadas en la que se acuerda después de analizado y revisado el expediente presentado por INVERSIONES INTERPOLO E.I.R.L mediante el cual solicitan cambio de zonificación de predio, acuerda la Comisión emitir el correspondiente dictamen el mismo que se adjunta para que sea llevado al Pleno del Concejo en folios 148 preside la Comisión el señor Arnaldo Hugo Espino Altamirano para su sustentación.

SEÑOR ALCALDE.- Se le cede el uso de la palabra al señor Hugo Espino Altamirano Presidente de la Comisión de Obras Públicas, el señor Cesar Magallanes integrante de la Comisión, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores Regidores; voy hacer uso de la palabra por el señor Hugo Espino que está un poco afectado de la faringe, Dictamen de Comisión N° 04-2017, bueno este dictamen ya tiene varios procesos y cumple con todos los informes, voy a dar lectura del Dictamen, por todo lo expuesto y estando a las facultades fácticas y jurídicas invocados, dictaminamos que es procedente lo solicitado por Inversiones INTERPOLO E.I.R.L. respecto al cambio de zonificación del inmueble denominado Parcela 239 ubicado en el Sector Los Arrabales jurisdicción y distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica con un área de 26,045.13 m² inscrito en los Registros Públicos de Ica, en la Partida Electrónica 11008836, que se encuentra comprendido en el sector con zonificación (AL) Agrícola Intangible a (I2) Industria Liviana, por haberse cumplido con las exigencias señaladas en el Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, y conforme a los documentos descritos en la parte considerativa del presente Dispositivo Municipal, atentamente Regidor Arnaldo Hugo Espino Altamirano – Presidente, Regidor Víctor Osmar Loayza Abregu – Vicepresidente, Regidor Cesar Martin Magallanes Dagnino – Secretario.

SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor Regidor desea el uso de la palabra sobre este punto, la señora regidora Carmen Rosa BendeZú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores Regidores; referente a la lectura de ese dictamen de comisión ese expediente ha sido presentado el 21 de marzo y por lo tanto no cumple con los cinco días de antelación que debe tener de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Al parecer eso ya ha estado señora Regidora, hay que ver la fecha nomas no sé realmente si ha estado ayer en el área de Secretaria, si yo me acuerdo que eso estaba hace tiempo, 21 de marzo, pero lo que yo digo que a lo mejor la Regidora no lo ha visto, ¿el dictamen? Ha el dictamen es de hace tiempo, eso si no hay problema; si doctora con 21 de marzo esta cuando el Presidente Hugo Espino Altamirano hace entrega a Secretaria del dictamen con un documento, se lo puedo alcanzar para que lo vea si tiene alguna duda.

SEÑOR ALCALDE.- Si, es de fecha 21 de marzo del presente año está en el dictamen y la recepción en la Secretaria General a las ocho y treinta y seis de la mañana, si no hay algún regidor que desee el uso de la palabra para someterlo a votación, los señores Regidores que están de acuerdo con el dictamen expedido por la Comisión de Obras Públicas de Desarrollo Urbano que preside el señor Hugo Espino Altamirano e integran el señor Víctor Loayza Abregu y el señor Regidor Cesar Martin Magallanes Dagnino sobre lo solicitado por Inversiones INTERPOLOS E.I.R.L sobre cambio de zonificación del inmueble ubicado en Parcela 239 sector Arrabales, los señores Regidores que están de acuerdo con el presente dictamen por favor sírvanse levantar la mano, cuestión previa de la señora Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, no tengo muy claro el tema pero por lo que recuerdo creo que el Regidor Mario Bonifaz hizo una observación en el sentido de que vaya a la Municipalidad de Subtanjalla, no tengo conocimiento al respecto en todo caso sería bueno que se considere para mañana para poderlo ver y analizar.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- No tendría ningún problema pero efectivamente el Regidor Mario Bonifaz en esa oportunidad pidió que se adecuara sobre el tema de vivienda y en el dictamen esta pero no habría ningún problema si quiere que lo pasen para mañana, está sustentado en el dictamen, gracias.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- De acuerdo, para poder permitirme leerlo sugeriría para el día de mañana si fueran tan amables.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Víctor Loayza, tiene uso de la palabra.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor Alcalde, señores Regidores como miembro integrante de la Comisión, yo estuve también como integrante de la Comisión en el 2015 como vicepresidente justamente ahí el que presidía era el ingeniero Javier Cornejo continuamente el 2016 también se vio este dictamen de comisión puesto que el ingeniero Carlos Aquino también fue observado fue traído al Pleno del Concejo y si es cierto que el Regidor Mario Bonifaz lo observó y bueno se ha constatado que este documento obra en Secretaria General ya cumple más de un mes inclusive y bueno ya es responsabilidad de los regidores que nos hemos remitido a informarnos y no habría ningún obstáculo señor Alcalde, la Comisión ha expuesto además los fundamentos para emitir la votación del caso porque si es así todos los dictámenes de comisión que lleguen al Pleno del Concejo van a surtir lo mismo que van a estar acá informados y bueno con toda la información en el momento preciso o que se sustente en todo caso porque es que se va a ver el día de mañana y no el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Hugo Espino Altamirano – Presidente de la Comisión tiene uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor Alcalde, señores Regidores; con las disculpas del caso; efectivamente como presidente de la Comisión de Obras Públicas no habría inconveniente que la Regidora Edita Bordón pueda leer el expediente y mañana someterlo a votación, por parte no habría ningún inconveniente para que no haya ninguna duda y todo sea transparente como se ha venido actuando en esta comisión, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno ya que el señor Presidente de la Comisión ha aceptado la petición de la señora Regidora Edita Bordón queda para el análisis de la señora Regidora y la votación para el día de mañana. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor Alcalde es el oficio 004 que trata sobre el hermanamiento y colaboración entre las ciudades de Ica y la comunidad urbana de DAKHLA, nos es grato dirigirnos a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que en nuestra condición de regidores miembros de la comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial y habiendo revisado el documento de la referencia que solicita se emita dictamen sobre autorización al señor Alcalde de la Municipalidad para que suscriba la ratificación del Convenio de Hermanamiento y de Colaboración entre la Ciudad de Ica (República de Perú) y la Comunica Urbana de la Ciudad de DAKHLA (Reino de Marruecos), estando al acuerdo de concejo 152 de fecha 12 de noviembre 2004 sobre el hermanamiento de ambas ciudades y con copia del convenio de hermanamiento entre Ica y Dakhla según Memorando 642, informe legal 162 y la documentación que se anexa que evidencia cumple con los dispositivos normativos y administrativos que contempla la Ley Orgánica de Municipalidades, adjuntamos el dictamen de comisión N° 02-2017 de la Comisión de Asuntos Legales, firma el Presidente de la Comisión Mario Bonifaz, Vicepresidente- Cesar Magallanes y Secretario Enrique Muñante.

SEÑOR ALCALDE.- Para que el señor Regidor Mario Bonifaz - Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, pueda sustentar su dictamen.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor Alcalde, señores Regidores con Oficio N° 04-2017 he remitido este dictamen a Secretaria General, en la parte in fine dice que la Constitución Política del Estado Peruano en su artículo 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local

tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; el artículo 195° determina que los Gobiernos Locales deben planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial así como desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte conforme a ley. Que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 en su artículo noveno de las Atribuciones del Concejo Municipal le da como atribución en su inciso 26, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, marco legal que se consolida con el artículo decimo promoción del desarrollo integral, estando a los considerandos expuestos, la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica y las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 5°, 9° incisos 8 y 26; artículo 10° la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica se pronuncia emitiendo dictamen artículo primero.- porque se autorice al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica para que en nombre y representación Municipalidad Provincial de Ica solicite y suscriba la ratificación del Convenio de Hermanamiento y de Colaboración entre la Ciudad de Ica y la Comunica Urbana de la Ciudad de DAKHLA (Reino de Marruecos), en los mismos términos y condiciones en que se ha firmado el convenio vigente; artículo segundo.- Disponer que se ponga a consideración del Pleno de sesión de concejo el presente dictamen a fin de dar trámite a lo solicitado para que se dicte el acuerdo que corresponde, atentamente Mario Bonifaz Hernández – Presidente, Cesar Magallanes Dagnino – Vicepresidente y Enrique Lidonil Muñante Ipanaque – Secretario

SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor Regidor desea el uso de la palabra sobre el punto, de la suscripción de ratificación del Convenio de Hermanamiento y de Colaboración entre la Ciudad de Ica (República de Perú) y la Comunica Urbana de la Ciudad de DAKHLA (Reino de Marruecos); si el Regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor Alcalde, señores Regidores; yo lo que quisiera es un poquito mayor de información a la Comisión respecto a este hermanamiento si es que nosotros como Municipalidad estamos solicitando la ampliación del hermanamiento o es que también en este caso no, la Ciudad de Marruecos es que está interesada en seguir con el hermanamiento.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- En primer lugar es política institucional de que se establezcan la mayor cantidad de convenios entre las instituciones públicas y cualquier miembro de la sociedad civil, nacional e internacional, existe un convenio que se firmo en el año 2004 que fue lo que motivo de que a nuestra ciudad llegaran los camellos los cuales tuvieron un destino un poco infortunado pero este convenio no solamente se refiere al tema de donación de camellos se refiere a un intercambio en todos los aspectos ya sea intercambio de acciones cultural, de cooperación urbanística, de cooperación en los diferentes aspectos en los que destaca esta ciudad de tal forma que este convenio de hermanamiento es un convenio marco muy amplio y estando a que desde el año 2004 en que se produjo la donación de camellos este convenio no ha sido activado creo que esta gestión muy atinadamente tengo que reconocer y señalar está buscando que actualizar este tipo de relaciones internacionales que no debe ser solamente con esta ciudad de Dakhla de Marruecos sino que debería de ser con muchísimas Municipalidades del mundo en consecuencia creo que esto es una oportunidad para que la actual gestión pueda activar este tipo de relaciones entre la Municipalidad Provincial de Ica y esta Municipalidad de la ciudad de Marruecos y que podría servir de base para la firma de convenios con muchísimas otras Municipalidades del mundo, debo de señalar que en el informe se señala y se establece que esto no está irrogando ningún tipo de desembolso económico a la Municipalidad y por lo tanto reúne todos los requisitos que se han establecido para la firma de convenios marcos, en los convenios específicos se verán características que puedan significar y tengan que también ser sometidas a un Pleno de concejo si es que las circunstancias se dieran.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra intervención de los señores Regidores? La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, por lo que acabo de entender al Regidor Mario Bonifaz somos nosotros como Municipalidad Provincial de Ica los quienes estamos digamos activando este convenio que es un convenio muy amplio y que traería muchos beneficios en muchos ámbitos a la Comuna iqueña en ese sentido lo que se está solicitando es la aprobación no sé si es ampliación o activación del convenio, ratificación del convenio y abría que también ver la otra parte si ellos están llanos a aceptar este tipo de ratificación de convenio por los detalles que usted mismo ha expresado que fueron detalles ajenos a la voluntad con respecto funesto a los camellos que nos dono la ciudad de Marruecos y de acuerdo también que sea el mayor numero de provincias del mundo que pudieran apoyar creo que hay muchísimas que se están desperdiciando prácticamente, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para ampliar la información que ha realizado el señor Regidor Mario Bonifaz, quien habla en el mes de diciembre informe en sesión de concejo la reunión que había sostenido con el señor embajador de Dakhla-Marruecos en la ciudad de Lima ellos tienen la documentación y me habían solicitado y me solicitaron pues, disculpen la redundancia, la ratificación del convenio porque esto fue en el año 2004 con esa indicación señores Regidores y si desean hacer el uso de la palabra, ya, sometemos a votación señores Regidores, la ratificación del Convenio de Hermanamiento y de Colaboración entre la Ciudad de Ica (República de Perú) y la Comunica Urbana de la Ciudad de DAKHLA (Reino de Marruecos), los señores Regidores que están a favor, por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votación UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores Regidores, con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde, señores Regidores es también el Oficio 002, devolución de expediente, es grato dirigirme usted para expresarle mi saludo y hacer de conocimiento que habiendo revisado el expediente que me derivara con el oficio de la referencia en fojas 69 mas el proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la suscripción del convenio de transferencia financiera entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario autorizando al señor Alcalde Provincial licenciado Carlos Ramos Loayza para que suscriba y convenio y dictamen N° 2, lo devuelvo a su despacho debidamente firmado por los miembros de la comisión de Transporte y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Ica, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, atentamente, firma, Juan Clímaco Vargas Valle – Regidor de la Municipalidad Provincial.

SEÑOR ALCALDE.- Para que el señor Regidor Juan Vargas Valle – Presidente de la Comisión de Transporte pueda sustentar su dictamen.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Dictamen de Comisión 02-2017-RTCV-MPI, Licenciado Carlos Ramos Loayza Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, la Comisión que suscribimos íntegramente la Comisión de Transportes y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Ica en ejercicio de las atribuciones que nos confiere la Ley N° 27972 en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal, teniendo a la vista los documentos de referencia reunidos en la Sala de Regidores ubicada en la sede de Palacio Municipal emitimos el siguiente dictamen; Que, con el documento de la referencia de la Gerencia General del Instituto Vial Provincial de Ica nos remite el informe técnico para la suscripción de convenio de transferencia financiera de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario a favor de la Municipalidad Provincial de Ica del mismo modo señala que de acuerdo al informe N° 026-2017-IVP-ICA-JORMNP donde indica que el mantenimiento y conservación de las vías de la red vial es responsabilidad de los Municipios distritales, provinciales tales como establece la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 65° literal 13 y la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre

artículo 17.17, artículo 11° en el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, artículo 15° de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 en su numeral 1 establece autorizar en el presente año fiscal la realización de manera especial de las transferencias financieras entre entidades que a continuación se detalla, dentro de lo previsto en el literal f, las que efectúen los gobiernos locales para las acciones siguiente f.4 la presentación de servicios y el mantenimiento de la infraestructura vial de su competencia a cargo de sus organismos públicos, el convenio de transferencia financiera de las Municipalidades Distritales a favor de la Municipalidad Provincial de Ica para el cofinanciamiento de la operatividad del Instituto Vial Municipal de la Provincia de Ica, el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales rehabilitados de Provias Descentralizado y otras acciones de gestión vial de su jurisdicción establece compromisos de las Municipalidades Distritales que serán transferidos a la Municipalidad Provincial de Ica así como el monto que corresponde a la Municipalidad Provincial que aportará los recursos de fuente de financiamiento Fondo de Compensación Municipal, recursos que conforme al convenio serán transferidos al Instituto Vial Provincial de Ica de la Provincia de Ica IVP de Ica para la cual las Municipalidades Distritales y la Provincial autorizan al Banco de la Nación realizar descuentos automáticos de su transferencia de FONCOMUN. De acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 151-2017-EF de los Recursos del Programa de Mantenimiento Vial Rutinario de Caminos Vecinales transferidos en los Gobiernos Locales Distritales serán materia de ejecución presupuestaria mediante transferencia automática de dichos fondos de la cuenta corriente de la Municipalidad Provincial la cual a su vez transferirá su ejecución al Instituto Vial Provincial organismo especializado de las Municipalidades para la gestión vial de caminos rurales de la Provincia. Con oficio N° 007-2017-MDYRA de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario hace llegar un cuadro del monto de transferencia financiera que la Municipalidad Provincial de Ica debe realizar el Instituto Vial Provincial para el año 2017 para las fuentes de financiamiento haciendo un total de 30mil240 de acuerdo a lo manifestado en la clausula quinta del convenio de transferencia financiera el financiamiento de mantenimiento vía rutinario de los caminos vecinales de la Provincia de Ica; la operatividad, bueno vamos a las conclusiones, Por lo expuesto, los fundamentos facticos y jurídicos invocados mediante el informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 8 del artículo 9°, 39° y 40° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 y además normas legales pertinentes dictaminamos que se apruebe la suscripción de transferencia financiera entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario autorizando al señor Alcalde de la Provincia el licenciado Pedro Carlos Ramos Loayza para que suscriba convenio antes referido igualmente autorícese al señor Alcalde licenciado Pedro Carlos Ramos Loayza para que emita las resoluciones o disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a la aplicación del presente convenio las mismas que deben estar acorde con las leyes, normas y directivas y otros vigentes para este tipo de convenio de transferencia financiera, atentamente Regidor Juan Clímaco Vargas Valle- Presidente, Regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura – Vicepresidente y el Regidor Carlos Enrique Aquino Ore – Secretario.

SEÑOR ALCALDE.- Señores Regidores han escuchado la lectura del dictamen de la Comisión de transportes sustentado por el Regidor Juan Vargas Valle, ¿si algún señor regidor desea el uso de la palabra?; bueno señores Regidores para una sugerencia dado que los dictámenes son a veces cuatro, cinco hojas hay que hacer un resumen indicando el numero de dictamen, la comisión técnica y el dictamen de Asesoría Legal que son sustentos para elaborar el dictamen correspondiente, yo creo que con eso vamos a resumir; sometemos a votación, falta el regidor Víctor Loayza. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento de despacho (...)

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a esperar al regidor Víctor Loayza para someter a votación, volviendo a reiterar señores Regidores que para los próximos sustentos especialmente para los señores presidentes de comisión

que den el número de la opinión legal y también el número de la opinión técnica la que origina el dictamen correspondiente y damos las recomendaciones del caso en donde se apruebe o desaprobe el dictamen. Vamos a contar ya con la presencia del señor Regidor Víctor Loayza quiero indicar que después de este dictamen señores Regidores vamos a dar a por terminada la sesión de concejo y continuar el día de mañana con el mismo orden que tenemos pendiente, aquí damos por concluida la sesión y reiniciamos ya el día de mañana con la agenda que tenemos pendiente porque son 32 puntos y apenas hemos llevado a cabo unos seis, siete fuera de los pedidos para poderlos dictaminar y someterlos a votación de cada uno de ustedes; bueno, señores Regidores sometemos a votación el dictamen que aprueba la suscripción de convenio de transferencia financiera entre la Municipalidad Provincial de Ica y Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, autorizando al Alcalde para que pueda firmar el convenio antes referido igualmente se autorice para que emita las resoluciones o disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de la aplicación del presente convenio, firman el señor Juan Clímaco Vargas Valle como Presidente, el señor Javier Hermógenes Cornejo Ventura – Vicepresidente y el señor Regidor Carlos Enrique Aquino Ore en su condición de Secretario; los señores Regidores que estén de acuerdo con la aprobación del presente dictamen por favor sírvanse levantar la mano.

SEÑOR ALCALDE.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores Regidores, bueno vamos a dar por terminada la presente sesión de concejo ordinaria convocada para el día de hoy jueves 27 de abril del año 2017 siendo las dos de la tarde con tres minutos, se levanta la sesión señores Regidores.